

POLICIA LOCAL
TIBI



Ajuntament de Tibi
Ayuntamiento de Tibi

CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN

PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Por DECRETO 16/2015, de 6 de febrero, del Consell, de modificación del Decreto 145/2000, de 26 de septiembre, por el que se regula, en la Comunitat Valenciana, la tenencia de animales potencialmente peligrosos; **USTED tiene la obligación de TENENCIA DE LICENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO:**

La tenencia de los animales incluidos en los anexos I y II de la presente disposición requerirá la previa obtención de una licencia administrativa, que será otorgada por el ayuntamiento del municipio de residencia del solicitante, en este caso municipio donde el perro tiene su habitat. Los dueños de los animales potencialmente peligrosos recogidos en los anexos deberán suscribir un seguro de responsabilidad civil con una cobertura no inferior a 120.000€ , por su responsabilidad derivada de daños causados por el animal, aunque haya sido cedido a un tercero para su cuidado.

1. Los perros que pertenecen a las siguientes razas y los cruces entre ellos o con otras razas obteniendo una tipología similar.

Razas potencialmente peligrosas:

American Staffordshire terrier. Starffordshire bull terrier. Perro de presa mallorquín. Fila brasileño. Perro de presa canario. Bullmastiff. American pitbull terrier. Rottweiler. Bull terrier. Dogo de Burdeos. Tosa inu (japonés). Akita inu. Dogo argentino. Doberman. Mastín napolitano.

2. Los perros que, sin pertenecer a las razas y sus cruces descritos en el apartado anterior, sin tipología racial, reúnan la totalidad de las características siguientes:

- a) Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
- b) Marcado carácter y gran valor.
- c) Pelo corto.
- d) Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros, altura a la cruz entre 50 y 70 centímetros y peso superior a 20 kg.
- e) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- f) Cuello ancho, musculoso y corto.
- g) Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y corto.
- h) Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.